

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	AIDER ALONSO SAMPEDRO CAÑAS
DEMANDADOS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL
RADICADO	05001 33 33 024 2020 00208 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

ANTECEDENTES

- 1.- La demanda de la referencia fue presentada a través del buzón electrónico dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura para tal efecto (demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co). La cual correspondió por reparto al Juzgado 24 Administrativo de Medellín.
- 2.- En el mensaje de correo electrónico mediante el cual se remitió la demanda, la Oficina de apoyo, indica que *"una vez revisado el sistema se observa que existe un proceso con las mismas partes en el Juzgado 29 Administrativo con radicado 2020-00190"*.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, previo a proceder con el estudio de la demanda de la referencia, se ordenará oficiar al Juzgado Veintinueve Administrativo Oral del Circuito de Medellín, para que remita, copia de la demanda presentada dentro del expediente **radicado No. 2020-00190**.

Por lo anterior, se

RESUELVE

1. **OFICIAR** al Juzgado Veintinueve Administrativo Oral del Circuito de Medellín, para que remita con destino al presente proceso, copia de la demanda presentada dentro del expediente **radicado No. 2020-00190**.
2. **LIBRAR** por intermedio de la Secretaría del Despacho el correspondiente exhorto, el cual deberá ser gestionado directamente por el correo electrónico dispuesto por ese despacho para tal fin,

Medio de Control: Reparación Directa
Radicado: 05001 33 33 024 **2020-00208 00**
Demandante: Aider Alonso Sampedro Cañas
Demandado: Nación – Rama Judicial

indicándole que la respuesta **DEBERÁ SER ENVIADA** al correo de la
Oficina de apoyo:
memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 04 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f41ce87e3a5f86a6859824d603176bf959fd53b5a5ba7292252fdd3fdf3716ca
Documento generado en 03/11/2020 07:54:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>